



Derecho Notarial y Correduría Pública

1. Datos de identificación

División de adscripción de la UA	Departamento			Academia
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)	Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			DCSC - Derecho Privado
Programa educativo	Área de formación			Tipo
Carrera de Abogado	Básica particular obligatoria			Curso - Taller
Modalidad	Semestre	Créditos	Clave	Prerrequisitos
Presencial	[9]	[7]	IC900	Ninguno
Horas	Relación con otras unidades de aprendizaje			
Teoría [48] Práctica [22] Total [70]	<i>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</i>		<i>En otros ciclos (relación vertical)</i>	
	Derecho Civil I, II, III y IV		Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	
Saberes previos				
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización
CUTonalá	13 de agosto de 2017	Dr. Silvano De la Torre Barba		18 de julio de 2023

2. Competencia de la unidad de aprendizaje

El alumno podrá identificar las bases de la función que desempeñan el Notario Público y Corredor Público en nuestro Sistema Jurídico Mexicano, al tiempo que adquiere elementos, conocimientos y habilidades que le permitan desempeñar su profesión en las áreas del derecho Notarial y la Correduría Pública.

Perfil de egreso

El egresado del Programa Educativo cuenta con una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel regional, nacional e internacional, con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.

De tal forma que el perfil del egresado consiste en que pueda:

1. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar
2. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos
3. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico
4. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos
5. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad
6. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico
7. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional
8. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua
9. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

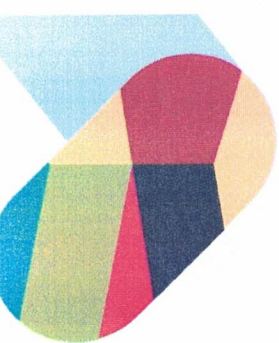


3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
<ul style="list-style-type: none"> Mantiene acciones de aprendizaje y actualización permanentes. Busca, procesa y analiza críticamente información procedente de fuentes diversas. Aplica de forma ética sus conocimientos y habilidades en su campo laboral. Demuestra capacidad de investigación. Se comunica forma correcta dependiendo de los diferentes escenarios en que se encuentra. Propicia ambientes que favorece el trabajo en equipo con calidad, calidez y creatividad. Aplica destrezas digitales en el desarrollo de actividades cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica e interpreta el marco normativo del derecho notarial y de la correduría pública. Conoce y aplica la política mexicana relacionada con efectos del derecho notarial y de la correduría pública. Identifica los instrumentos y organizaciones que promueven la participación del derecho notarial y de la correduría pública 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los elementos que constituyen el derecho notarial y la correduría pública. Identifica las facultades, derechos y obligaciones de quienes participan directamente en la función del derecho notarial y de la correduría pública.

4. Contenido temático por unidad

<p>Unidad 1. Evolución histórica de la fe pública</p> <p>1.1 Grecia, Roma y Estados Unidos de Norteamérica 1.2 Evolución histórica en México 1.3 Análisis legislativo en Jalisco y otras entidades federativas. 1.4 La fe pública del Estado, su facultad originaria y la delegación de la misma a Notarios y Corredores. 1.5 Naturaleza jurídica de la fe pública en México 1.6 La fe Pública en la actualidad</p>
<p>Unidad 2. Conceptos generales e Inicio de la Función Notarial</p> <p>2.1 Definiciones de Derecho Notarial 2.2 Diferencias entre funcionario público, autoridad y notario público 2.3 Concepto de Notario Público 2.4 Concepto de Corredor Público 2.5 Principios rectores del Derecho Notarial Mexicano 2.6 Requisitos para la obtención de la patente 2.7 Otorgamiento del Fiat Notarial y procedimiento administrativo respectivo 2.8 Formalidades previas al ejercicio de la función notarial. 2.9 Convenios de asociación notarial 2.10 Avisos oficiales y establecimiento de la oficina notarial</p>
<p>Unidad 3. Nombramiento y ejercicio de la función de Notario Público y Corredor Público</p> <p>3.1 Derechos y facultades del Notario y Corredor Público 3.2 Obligaciones y prohibiciones en el desempeño de su función 3.3 El arancel y libre ejercicio profesional 3.4 Determinación, retención y pago de impuestos federales, estatales y municipales. 3.4 El impuesto sobre la renta</p>



3.5 El impuesto sobre negocios jurídicos 3.6 El impuesto de transmisión patrimonial 3.7 El impuesto al valor agregado 3.8 Derechos de registro de actos jurídicos
Unidad 4 : PROTOCOLO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS
4.1 Protocolo ordinario y electrónico 4.2 La escritura pública 4.3 Libro de documentos y certificaciones 4.4 Contratos civiles, mercantiles y actos jurídicos otorgados ante Notario Público 4.5 La póliza mercantil 4.6 El acta mercantil y la fe de hechos 4.7 Contratos mercantiles 4.8 La prueba plena de los instrumentos públicos
Unidad 5: EL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
5.1 Funciones de la institución 5.2 Los duplicados y avisos notariales 5.3 Expedición de testimonios 5.4 Interés jurídico de las partes solicitantes 5.5 Seguimiento y conclusión de trámites por causa de muerte o suspensión de notarios.
Unidad 6: LA CORREDURÍA PÚBLICA
6.1 La Ley Federal de Correduría Pública y su reglamento 6.2 La competencia Federal y delimitación de plazas 6.3 La Secretaría de Economía y su normatividad 6.4 Requisitos de aspirante a Corredor Público 6.5 Funciones del Corredor Público 6.6 La mediación, conciliación y arbitraje del Corredor Público 6.7 La facultad de perito valuador del Corredor Público 6.8 La fe pública mercantil 6.9 El registro público de Comercio 6.10 El registro único de garantías mobiliarias. 6.11 Medios remotos electrónicos 6.12 Constitución, disolución y liquidación de sociedades mercantiles.
Unidad 7 : PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES.
7.1 Visitas de inspección ordinarias y extraordinarias 7.2 Causas de suspensión temporal y definitiva 7.3 Incompatibilidad de actividades con la función notarial 7.4 El procedimiento administrativo 7.5 El Colegio de Notarios de Jalisco y Colegio de Corredores 7.6 Responsabilidad civil, penal, administrativa y fiscal de los Notarios y Corredores Públicos 7.7 Defensa de los actos jurídicos y respetos a los derechos humanos 7.8 Criterios y tesis de jurisprudencia aplicables a la función del Notario y Corredor Público.

5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
Deducción y análisis de los aspectos generales del derecho notarial y de la correduría pública. Conocimiento de la información general y particular sobre el derecho notarial y la correduría pública.	Promover y garantizar la adquisición de conocimientos que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. Desarrollar prácticas que promuevan la aplicación del conocimiento, la	Elaborar los documentos que contengan todas las fuentes y demás temas vinculados con el curso para su análisis grupal identificando sus

Página
PAGE
*
MERG
EFOR



Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<p>3. Conocer y comprender los conceptos derecho notarial y la correduría pública.</p> <p>4. Conocer la organización y competencia de las autoridades de la materia.</p>	<p>argumentación y la toma de decisiones.</p> <p>Sustentar las diferentes teorías en la normatividad vigente y actual, así como en los textos legales, utilizando ejemplos de documentos en los que consten o se utilicen los temas que se analicen.</p>	<p>elementos, características, cláusulas, modalidades, etc.</p> <p>Reportes de lecturas, cuadros, organizadores, gráficos que rescaten los conceptos revisados y exposiciones de los temas.</p> <p>Discusiones relativas a los temas de la clase.</p> <p>Resumen de los temas que se analicen en el aula, para profundizar su conocimiento en la materia.</p> <p>Investigación y propuestas.</p> <p>Realizar exposiciones congruentes con el aprendizaje de contenidos incluyendo actividades que refuercen el aprendizaje de los temas, a través de los medios que considere efectivos, tales como redes sociales y demás tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Rubros de evaluación		Actividades	Productos
Evaluación parcial 2	50 %	a) Lecturas previas (aula invertida)	a) Control / reporte de lectura
Participación	10 %	b) Reportes de lectura	b) Informe de investigación
Trabajo en equipo	10 %	c) Investigación previa (aula invertida)	c) Ejercicios resueltos en equipo
Prácticas disciplinares	20 %	d) Trabajo en equipo	d) Examen objetivo
Actitud y responsabilidad	10 %	e) Exposiciones	e) Exposiciones por equipo
		f) Elaboración de proyectos	f) Mapa conceptual / mental
		g) Realización de prácticas	g) Infografía
		h) Autoevaluación	h) Ejercicios resueltos particularmente
		i) Coevaluación	
Total	100 %		

7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Conocerá la legislación aplicable a la fe pública.</p> <p>Identificará las funciones del Notario Público y Corredor Público.</p> <p>Redactará contratos y actos jurídicos civiles y mercantiles, así como su formalización en instrumento público.</p> <p>Sabrán realizar los movimientos corporativos relacionados con las sociedades civiles y mercantiles.</p>	<p>Fedatario público en materia civil y mercantil Asesoría jurídica en materia civil, mercantil y corporativa mediador, conciliador, árbitro en materia civil y mercantil.</p>	<p>Cooperación, empatía, pensamiento crítico.</p> <p>Disposición para colaborar en actividades grupales e individuales, responsabilidad, respeto y ética.</p>	<p>Honestidad, responsabilidad, justicia, trabajo en equipo.</p>

8. Bibliografía



Básica para el estudiante

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Domínguez Orozco, Jaime	2022	Sociedades y asociaciones civiles	Ediciones Fiscales ISEF, S.A.	346.0682 DOM 2022
Juárez Mendoza, Consuelo	2022	Manual sobre adjudicación de derechos fundamentales y medio ambiente	SCJN	346.72046 JUA 2022
Rabasa Salinas, Alejandra	2022	Derecho a la ciudad	Ilustraciones	307.76 RAB 2022
Pinochet Olave, Ruperto	2021	Manual de casos prácticos de derecho civil	Porrúa, SA	346.002 PIN 2021
Bravo Peralta, Martín Virgilio	2020	Manual de negociación, mediación y conciliación	Harla	303.60972 BRA 2020

Complementaria

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Abusaid Gómez, José Alejandro	2016	Estudios contemporáneos de derecho internacional privado	Colombia Legis Editores S.A.	340.9 ABU 2016
Ríos Hellig, Jorge	2012	La práctica del derecho notarial	McGraw-Hill	347.016 RIO 2012
Pérez Fernández del Castillo, Bernardo	2009	Derecho Notarial	Porrúa, SA	347.016 PER 2009
Carral y de Teresa, Luis	2007	Derecho notarial y derecho registral	Porrúa, SA	347.016 CAR 2007
Ley del Notariado del Estado de Jalisco	2023			
Reglamento de la Ley del Notariado en Materia de Duplicados y Avisos Notariales Electrónicos	2022			
Reglamento de la Ley del Notariado en Materia de Otorgamiento de Patentes	2022			
Ley Federal de Correduría Pública	2022			
Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública	2022			


Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 18 de julio de 2023.

Nombre y firma del Jefe del Departamento / Director de División



Mtro. Fernando Falcón López

Nombre y firma del Presidente de la Academia



Mtra. María Teresa Gómez González